

de 1967, en ambas de las cuales se "insta al Gobierno de Israel a que garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades".

Siria ha acogido con beneplácito al representante según lo estipulado claramente en las dos resoluciones humanitarias. En cuanto a la comunidad judía de Siria, afirmamos que judíos, cristianos y musulmanes son ciudadanos sirios con iguales derechos y que no existe discriminación alguna basada en la religión o en ninguna otra causa. La respuesta mejor y más convincente a este aspecto aparece en una carta de un representante del CICR, de fecha 1° de junio de 1968, dirigida desde Damasco al Secretario General del Ministerio del Interior sirio:

"Sé que el Gobierno sirio brindó protección al barrio judío durante los acontecimientos de junio de 1967; sé que recientemente un ciudadano sirio de religión mosaica que padece de cáncer ha sido trasladado por el Gobierno a un hospital de Beirut. Además, una declaración del Ministro de Educación Nacional difundida por radio acaba de recordar una vez más que los judíos sirios no son enemigos, sino ciudadanos como todo el mundo. He podido incluso comprobar que los comercios de los ciudadanos de religión judía siguen abiertos. Todos estos hechos honran a ustedes y deseo subrayarlos."

¿Puede el representante de Israel negar que la minoría árabe de Israel constituye una clase de ciudadanos de tercera categoría que vive en campos de concentración y que los judíos orientales, la mayoría de los judíos de Palestina son "parias" en Israel en comparación con sus señores arios que son los colonizadores judíos europeos?

Hemos invocado repetidamente la Carta de las Naciones Unidas, las docenas de resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en la que se condena a Israel por su conducta, el Convenio de Ginebra de 1949, etc., pero a todo ello los israelíes han prestado oídos sordos.

La historia de Israel, desde su creación, ha reflejado un total desprecio por las normas de los pueblos civilizados. En su terminología, los territorios árabes ocupados son "zonas liberadas", pero el mejor comentario sobre la trágica suerte del pueblo árabe se encuentra, curiosamente, en fuentes israelíes que critican la política imperialista de Israel:

"Las zonas liberadas tienen una magnífica historia. Durante la segunda guerra mundial, por ejemplo, Hitler liberó una gran parte de la Unión Soviética de los comunistas. También liberó Austria de los austríacos, Francia de los franceses, la región de los Sudetes de Checoslovaquia, etc. Al final, por supuesto, los aliados liberaron a Alemania de Hitler y crearon dos Estados alemanes (a fin de que Alemania no pudiera liberar en lo sucesivo a nadie más). Anteriormente Mussolini había liberado a Libia de los libios y a Etiopía de los etíopes. Hace unos meses en Jerusalén se trató de liberar varias casas en Abu-Tor, pero la policía no lo permitió: es ilícito liberar, a menos que lo que se libere sea un país entero o gran parte de él." (*Israel Imperial News*, marzo 1968.)

Le agradecería distribuyera esta carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) George J. TOMEH

Representante Permanente de Siria
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8690 *

Carta, de fecha 24 de julio de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[26 de julio de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de V. E. el informe adjunto sobre el empeoramiento de la situación en que se encuentra el creciente número de personas desplazadas que se vieron obligadas a abandonar la ribera occidental del Jordán y la zona de Gaza durante la agresión israelí de junio de 1967 y después de ésta.

La resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad y la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General en las que expresamente se insta al Gobierno de Israel a que "garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades," nunca fueron respetadas ni aplicadas por las autoridades israelíes. Millares de familias y de personas desplazadas han querido volver a sus hogares. En consecuencia, se presentaron 170.000 solicitudes por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja.

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7143.

Pero, debido a la intransigencia israelí con respecto a la aplicación de esas resoluciones, sólo se permitió volver a 14.000 personas. Sin embargo, el número de los que pudieron volver es insignificante si se lo compara con el de las personas que posteriormente se han visto obligadas a abandonar los territorios ocupados. Los datos estadísticos indican el continuo éxodo tanto de la ribera occidental como de la zona de Gaza debido a las intolerables condiciones impuestas por las fuerzas de ocupación israelíes.

Estos actos israelíes van desde la expulsión directa de la población civil hasta actos de deliberada intimidación, opresión, estrangulamiento económico y destrucción de viviendas, edificios e incluso de aldeas enteras. Debido al efecto acumulado de estos actos ha ascendido a más del doble el número de personas expulsadas desde que fueron aprobadas esas humanitarias resoluciones. Los datos estadísticos que figuran en el informe no pueden desde luego retratar las lamentables condiciones en que se encuentran los pacíficos habitantes, muchos de los cuales son refugiados por segunda o tercera vez desde 1948.

A estas fechas es perfectamente evidente que Israel no ha garantizado "la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas" ocupadas, ni ha dado facilidades para "el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas". En realidad, las autoridades de ocupación israelíes han expulsado sistemáticamente más habitantes de los territorios ocupados y han puesto un obstáculo tras otro a las decenas de millares de personas que querían volver. Las actividades de hostigamiento y agresión israelíes no se limitan a los árabes de los territorios ocupados, pues se han hecho extensivos a la zona oriental del valle del Jordán. Según el Boletín No. 51 del OOPS, tales actividades "han causado víctimas y sembrado la alarma entre la población civil en la zona oriental del valle del Jordán". Según el mismo boletín del OOPS, el efecto acumulado de estos incidentes "ha sido que 75.000 refugiados y personas desplazadas y muchos campesinos del Valle han tenido que abandonar sus hogares y sus albergues temporales para buscar refugio en las tierras más altas hacia el Este".

Mientras las autoridades israelíes siguen desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas y continúan aplicando su sistemática política de expulsión de habitantes árabes y de colonización de los territorios árabes ocupados, el representante de Israel, siguiendo instrucciones de su Gobierno, recurre a toda clase de maniobras y exigencias arbitrarias, tratando de obstruir la segunda misión humanitaria proyectada del Representante de Vuestra Excelencia.

Esta política israelí de desafío y maniobras diversionistas no tiene más objeto que el de perpetuar la ocupación israelí de los hogares y tierras árabes a costa de la trágica miseria de más de medio millón de árabes expulsados, cuyo número aumenta día a día.

Puesto que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han encomendado a Vuestra Excelencia que "aplique de una manera efectiva" sus resoluciones humanitarias, tengo el honor de señalar a su atención el adjunto informe para que adopte las medidas pertinentes.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia se sirviera disponer que esta carta y el informe adjunto fueran distribuidos como documentos oficiales de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

(Firmado) Anton A. NABER

*Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas*

INFORME RESUMIDO DEL SUPREMO COMITÉ MINISTERIAL DE SOCORRO A LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y LOS REFUGIADOS

Una de las graves secuelas de la agresión israelí de junio de 1967 fue el constante éxodo de nuevos refugiados palestinos. Algunos salieron durante el holocausto militar pero la mayoría partieron después y aún sigue la corriente desde la margen occidental y la zona de Gaza. Ello se ha debido simplemente al régimen de opresión y a las órdenes de expulsión israelíes, que tienen por objeto reducir al mínimo el número de habitantes árabes de los territorios ocupados.

Los sufrimientos infligidos a los civiles a quienes se obligó a huir de esos lugares y la pérdida de sus bienes y hogares se señalaron al Consejo de Seguridad y a la

Asamblea General. Ambos órganos de las Naciones Unidas obraron rápida y debidamente al aprobar las dos resoluciones humanitarias en las que se instaba a Israel que garantizase la seguridad de los habitantes que se habían quedado y diera facilidades para el regreso de los que habían huido.

El Gobierno de Jordania tomó todas las medidas necesarias para facilitar el regreso de los que se habían visto obligados a huir de la zona.

En agosto de 1967 Israel simuló haber aceptado las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al regreso de los habitantes que habían huido de las zonas ocupadas. Pero en la práctica las autoridades israelíes pusieron obstáculo tras obstáculo para evitar que los habitantes árabes regresaran a sus hogares y recuperaran sus bienes.

Luego anunciaron súbitamente un plazo de tres días para que llenaran las solicitudes quienes desearan volver. El Gobierno de Israel sabía muy bien que un plazo de tres días era insuficiente para inscribir a todos los expulsados. Debido al corto plazo señalado por Israel, millares de refugiados ni siquiera pudieron presentar la solicitud.

Con todo, gracias a la movilización completa de los funcionarios públicos jordanios, que prestaron su concurso al OOPS, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Sociedad de la Media Luna Roja y a otras instituciones jordanias y debido al vehemente anhelo de los expulsados de volver a sus hogares, 170.000 consiguieron presentar la solicitud. Pero sus esperanzas y anhelos quedaron frustrados cuando el Gobierno israelí comenzó a poner nuevos obstáculos para su regreso.

Las autoridades israelíes excluyeron determinadas zonas de la margen occidental, a las que no se permitía volver a ningún árabe. Despojaban así a miles de personas más del derecho de regresar a sus tierras y hogares.

En cuanto a los habitantes de las restantes zonas de la margen occidental, las autoridades israelíes se valieron de otros procedimientos para poner trabas a su regreso. Sólo aprobaron una ínfima parte de las solicitudes presentadas por los habitantes de esas zonas.

Además, las autoridades israelíes recurrieron al procedimiento de dar los avisos cada día y con muy poca antelación, a veces señalando un término de menos de 12 horas. Las listas de casos aprobados que presentaban diariamente las autoridades israelíes, comprendían refugiados alojados en diversas localidades y campamentos, los que seguidamente tenían que ser localizados y transportados en el espacio de unas pocas horas a los puntos de cruce sobre el río Jordán, tarea que resultó formidable y en ocasiones imposible.

A veces las autoridades israelíes aprobaban el regreso de algunos miembros de una familia al propio tiempo que denegaban la autorización a otros miembros de la misma familia. Además, a las personas desplazadas no se les permitía llevar consigo todas sus pertenencias personales.

Estas trabas puestas por los israelíes al regreso de los habitantes de la margen occidental constituían un desafío directo a las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y hacían sumamente difícil para el Gobierno jordano la organización y administración de esta operación. Ello fue la razón principal por la que muchos de los expulsados que habían sido autorizados para regresar no llegaron efectivamente a personarse en los puntos de cruce y perdieron así sus

posibilidades de retorno. De esta forma, de unos 170.000 habitantes, sólo 14.027 pudieron regresar.

Por otra parte, los que se beneficiaron del plan de "reunión de familias", que tanto trató de explotar la propaganda israelí, fueron muy pocos y se limitaron a determinadas zonas. Durante los siete meses transcurridos desde que se anunció dicho plan, sólo se ha autorizado el regreso de 1.847 personas. Durante el mismo período, 30.187 personas se han visto obligadas a salir en busca de refugio y seguridad en la margen oriental del Jordán. Merece la pena señalar que algunos de los que fueron autorizados a regresar a la margen occidental han sido nuevamente obligados por la fuerza a marcharse.

El número de nuevos refugiados aumenta con el paso de los días lo que ha hecho que la situación vaya de mal en peor. Desde la misión del Representante Especial del Secretario General, Sr. N. G. Gussing, el número de expulsados se ha duplicado casi. Los cuadros siguientes muestran el número de nuevos refugiados durante los cinco primeros meses del año en curso. También muestran la distribución de los nuevos refugiados en distintos campamentos y zonas y hacen un desglose entre los refugiados de 1948 y los de 1967, grupos ambos que fueron obligados a abandonar la ribera occidental y la zona de Gaza a raíz de la agresión israelí de junio de 1967, así como la población de los recién construidos campamentos de urgencia.

APENDICES

Cuadro 1

NÚMERO DE NUEVOS REFUGIADOS DURANTE LOS CINCO PRIMEROS MESES DE 1968

| Mes | Refugiados procedentes de la ribera occidental | Refugiados procedentes del sector de Gaza | Total |
|--------------|--|---|---------------|
| Enero | 1.968 | 2.008 | 3.996 |
| Febrero | 1.615 | 5.931 | 7.546 |
| Marzo | 1.071 | 4.030 | 5.101 |
| Abril | 804 | 2.760 | 3.564 |
| Mayo | 458 | 1.431 | 1.889 |
| TOTAL | 5.936 | 16.160 | 22.096 |

Cuadro 2

NÚMERO, DISTRIBUCIÓN Y DESGLOSE DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y REFUGIADAS

| | Nuevos refugiados | Refugiados del que ya era grupo de refugiados | Total |
|---|-------------------|---|---------------------------|
| Amman y alrededores .. | 125.797 | 107.655 | 233.452 |
| Zerka y alrededores | 41.613 | 7.904 | 49.517 |
| Madaba y alrededores .. | 4.148 | 429 | 4.577 |
| Salt y Na'our | 6.873 | 3.290 | 10.163 |
| Akaba y alrededores ... | 1.464 | 440 | 1.904 |
| Irbid y alrededores | 11.847 | 9.529 | 21.376 |
| | 191.742 | 129.247 | 320.989 |
| Refugiados de campamentos, incluidos los del sector de Gaza ... | 49.920 | 51.344 | 101.264 |
| Refugiados de Gaza que vivían fuera de campamentos | 2.365 | 21.630 | 23.995 |
| | 244.027 | 202.221 | 446.248 |
| | | 45.000 | 45.000^a |
| TOTAL | 244.027 | 157.221 | 401.248 |

^a Según los informes de la OOPS, 45.000 de los refugiados que actualmente residen en la ribera occidental parecen haber buscado refugio antes de la guerra de junio

Cuadro 3

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NUEVOS REFUGIADOS EN LOS CAMPAMENTOS NUEVOS DE URGENCIA

Los residentes en los campamentos se distribuyen así:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Baq's | 34.000 |
| Campamento Jerash | 10.000 |
| Campamento Souf | 14.000 |
| Campamento Na'eimeh | 14.000 |
| Campamento Marqa | 9.000 |
| Campamento Zeizia | 4.000 |
| | 85.000 |
| | 25.000^b |
| TOTAL | 110.000 |

^b Veinticinco mil se vieron obligados a albergarse temporalmente fuera de los campamentos debido a la falta de tiendas de campaña y otras instalaciones, pero reciben sus raciones en los campamentos.

DOCUMENTO S/8691 *

Carta, de fecha 25 de julio de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[26 de julio de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a V. E. una cuestión gravísima y urgente.

Mi Gobierno ha llegado a saber con certeza que el Gobernador militar israelí de la zona de Gaza reunió en el campamento de Jabalia a 50.000 refugiados palestinos y les comunicó la decisión israelí de deportarlos, en un plazo de dos semanas, a la margen oriental del Reino Hachemita de Jordania. La decisión israelí de deportación, añadió, era definitiva e irrevocable. Les informó, además, que el Gobierno israelí les propor-

cionaría medios para su transporte a la margen oriental de Jordania.

Esta ilícita tentativa israelí de expulsión en masa de árabes, habitantes de territorios ocupados, viola y desafía flagrantemente la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, en que se insta expresamente al Gobierno de Israel "a que garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades".

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7144.